

Consultas Realizadas

Licitación 476654 - LPN N° 01/2026 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y OPERACIONES LOGÍSTICAS DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS A LA D.G.G.I.E.S DEPENDIENTE DEL MSPYBS

Consulta 1 - REQUISITOS DEL OPERADOR

Consulta	Fecha de Consulta	
	28-11-2025	

En el apartado “Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica”, bajo el título “DOCUMENTOS PARA CAPACIDAD TÉCNICA S/ EETT”, el PBC exige la presentación de una “Declaración jurada de no tener conflicto de intereses con el MSPyBS (incluye identificación de beneficiarios finales)”. De manera concordante, en el apartado “Detalle de los bienes y/o servicios”, punto “1. REQUISITOS DEL OPERADOR”, bajo el título “Cláusula de Inhabilitación por Conflicto de Intereses (Beneficiarios Finales)”, el PBC establece que: “No podrán participar en el presente llamado aquellos oferentes cuyos beneficiarios finales coincidan, total o parcialmente, con los beneficiarios finales de empresas que hayan provisto o provean medicamentos y/o dispositivos médicos al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) en los doce (12) meses anteriores a la presentación de ofertas o durante la vigencia del contrato”. Seguidamente se establece una serie de consideraciones con relación a esto. Sobre este punto, solicitamos a la convocante la eliminación de esta prohibición, por considerarla jurídicamente improcedente, contraria a la normativa vigente y lesiva del principio de libre concurrencia. En efecto, el Pliego de Bases y Condiciones no puede introducir nuevas inhabilidades para contratar con el Estado, ya que las mismas se encuentran taxativamente enumeradas en el Artículo 21 de la Ley 7021/22. Dicha norma establece de manera cerrada los supuestos que impiden participar en un procedimiento de contratación pública, y en ninguno de ellos figura —ni expresa ni implícitamente— la coincidencia total o parcial de beneficiarios finales entre empresas proveedoras del MSPyBS. En tal sentido, la incorporación de tal prohibición en el PBC constituye un exceso reglamentario que vulnera el principio de legalidad y resulta, incluso, inconstitucional. Cabe también recordar que, el Artículo 45 de la Ley 7021/22, en su párrafo sexto, dispone de manera categórica que: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente Ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de proveedores o contratistas”. En el caso que nos ocupa, la cláusula impugnada introduce una limitación no prevista en la Ley y técnicamente injustificada, restringiendo de manera arbitraria la participación de potenciales oferentes con base en criterios que no guardan relación alguna con la idoneidad técnica, capacidad operativa, solvencia o cualquier otro parámetro legalmente admisible. En consecuencia, la restricción vulnera el principio de libre competencia y el deber de maximizar la concurrencia, ambos pilares del sistema de contratación pública. Por las razones expuestas, solicitamos que la convocante elimine esta cláusula del PBC, adecuando el documento al marco normativo vigente y garantizando un procedimiento objetivo, competitivo y conforme a los principios establecidos en la Ley 7021/22.

Consulta 2 - REQUISITOS DEL ESTABLECIMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En la página 38/73 del P.B.C. se establece:</p> <p>2. REQUISITOS DEL ESTABLECIMIENTO</p> <p>Ubicación</p> <p>El oferente deberá contar con un Centro Logístico existente ubicado en el Departamento Central, en el Distrito Capital (Asunción), o a no más de treinta (30) kilómetros del domicilio institucional principal del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), sito en Avda. Pettrossi esquina Brasil Asunción, medidos por la ruta más corta apta para vehículos pesados.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante que la distancia del Centro Logístico hasta el domicilio institucional principal del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) sea de por lo menos cincuenta (50) km.</p>	02-12-2025	

Consulta 3 - DOCUMENTOS PARA CAPACIDAD TECNICA / EETT

Consulta	Fecha de Consulta	
En la página 28/73 del P.B.C. DOCUMENTOS PARA CAPACIDAD TECNICA / EETT, punto 12. se solicita: Evidencia de experiencia en manejo de productos biológicos. Consulta. Cómo o con qué documento se demuestra esa experiencia?	02-12-2025	

Consulta 4 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Servicios FARMA (obligatorio).</p> <p>Demostrar experiencia en servicios de almacenamiento y operaciones logísticas de medicamentos y/o dispositivos médicos con facturaciones y/o actas de prestación cuyas sumas agregadas (2020-2024) sean $\geq 25\%$ del Precio de Referencia Anual del Llamado (PRA).</p> <p>Servicios logísticos a terceros (obligatorio).</p> <p>Demostrar experiencia en servicios logísticos a terceros con facturaciones y/o actas de prestación cuyas sumas agregadas (2020-2024) sean $\geq 50\%$ del PRA.</p> <p>Definición de la base (PRA).</p> <p>A los efectos de esta cláusula, PRA = 12 meses del precio de referencia de los componentes del servicio (p. ej., almacenamiento en seco, cámara fría) + los servicios variables valorados con los volúmenes referenciales de la planilla del llamado. Montos sin IVA.</p> <p>Consulta: Favor aclarar el método de cálculo, considerando que se establece realizarlo sobre la sumatoria de los PRA de ambos grupos, pero sin embargo también se especifica que para el GRUPO 1 la sumatoria de facturaciones y/o actas deben ser \geq al 25% y para el GRUPO 2 \geq al 50%</p>	02-12-2025	

Consulta 5 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	
Cuál sería el criterio para demostrar la experiencia si el oferente posee contratos y/o facturas por la prestación de los servicios requeridos en el Grupo 1 y el en el Grupo 2, en las cuales se hallan englobadas la prestación de ambos servicios (alquiler y logística)	02-12-2025	

Consulta 6 - DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>PARA EL GRUPO 2 CONTRATO CERRADO</p> <p>Ítems 4 - 8- 12 - 17 Cajas: Aclarar que medidas standard serían las utilizadas.</p>	02-12-2025	

Consulta 7 - DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>PARA EL GRUPO 2 CONTRATO CERRADO</p> <p>Ítems 5 - 9- 13: Envase Primario: Aclarar si son unidades en blíster/ gotero / frascos, etc.</p>	02-12-2025	

Consulta 8 - DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	
Ítems 6 - 10- 14 - 16: Conservadora: Favor aclarar si pueden ser utilizadas Conservadoras de Poliestireno expandido de 50 lt.	02-12-2025	

Consulta 9 - DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	
Ítems 15: Pallets Aprobados. Favor aumentar el precio referencial porque el mismo se encuentra muy por debajo del precio de mercado.	02-12-2025	

Consulta 10 - DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	
PARA EL GRUPO 2 CONTRATO CERRADO En el ítem 16: Favor aclarar si los insumos son Placas PCM o Gel Refrigerante. Si fuesen Placas PCM, el precio de referencia se encuentra muy por debajo del precio de mercado, en cuyo caso solicitamos aumentar el precio referencial.	02-12-2025	

Consulta 11 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica. Punto 12 Recursos Humanos y Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	
En dicho apartado se solicita disponer de Un director técnico farmacéutico: CV firmado (declaración jurada) Copia de título y matrícula profesional. Evidencia de experiencia en manejo de productos biológicos. Un responsable general del Servicio: CV firmado (declaración jurada) Copia del título universitario. Evidencia de al menos 3 años de experiencia en logística sanitaria. Sin embargo, en dichos requerimientos no se aclara la relación de dependencia que deben tener estos profesionales con el operador logístico. Se solicita a la convocante aclarar si dichos profesionales deben contar con algún contrato laboral con el operador logístico por los años que dure el servicio contratado, o los mismos deben corresponder a la nómina del operador logístico. Además, aclarar qué tipo de declaración jurada es la que se solicita en los requerimientos.	02-12-2025	

Consulta 12 - Evaluación basada en multiplicidad de criterios

Consulta	Fecha de Consulta	
En el detalle de los criterios a ser evaluados junto con los parámetros correspondientes al “precio, capacidad técnica y operativa y la experiencia requerida” suman un total de 90 puntos. A su vez en el resumen de ponderación de criterios de evaluación con sus porcentajes correspondientes, los mismos totalizan un 100%. Por lo cual solicitamos a la convocante la verificación del listado de criterios publicado a modo de dar mayor claridad en cuanto a lo solicitado y evitar confusiones en la forma de evaluación y cumplimiento de los parámetros de los potenciales oferentes debido a la omisión de algún requisito de experiencia que sea necesario evaluar y no esté expresamente solicitado en el pliego de bases y condiciones.	02-12-2025	

Consulta 13 - Detalle de los bienes y/o servicios - Requisitos del Establecimiento

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2025
<p>En el apartado señalado se establece que el adjudicatario la completará mediante adecuaciones e instalación de equipamiento dentro de un plazo máximo de ciento cincuenta (150) días corridos contados desde el Acta de Inicio, conforme un Plan de Adecuación que deberá acompañar la oferta y que incluirá layout y memoria técnica, certificación de capacidad portante del piso, permisos y un cronograma de hitos 30, 60, 90 y 150 días. Como mínimo operativo, el adjudicatario deberá disponer de al menos dos mil (2.000) posiciones pallet simultáneas a la fecha del Acta de Inicio. Solicitamos ampliar este plazo a trescientos (300) días corridos desde el Acta de Inicio, considerando la magnitud de las tareas necesarias para adecuar el espacio disponible. Ya que, en caso de requerirse obras de ampliación o acondicionamiento, el tiempo actualmente previsto resulta insuficiente considerando que dicho requerimiento solo podrá cumplido por algún oferente en el rubro que ya cuente con dicha capacidad operativa, teniendo en cuenta que el mercado es bastante estrecho.</p>		

Consulta 14 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2025
<p>Para evaluar la experiencia de los potenciales oferentes el pliego de bases y condiciones establece los siguientes requisitos:</p> <p>Servicios FARMA (obligatorio).</p> <p>Demostrar experiencia en servicios de almacenamiento y operaciones logísticas de medicamentos y/o dispositivos médicos con facturaciones y/o actas de prestación cuyas sumas agregadas (2020-2024) sean $\geq 25\%$ del Precio de Referencia Anual del Llamado (PRA).</p> <p>Servicios logísticos a terceros (obligatorio).</p> <p>Demostrar experiencia en servicios logísticos a terceros con facturaciones y/o actas de prestación cuyas sumas agregadas (2020-2024) sean $\geq 50\%$ del PRA.</p> <p>Teniendo en cuenta que el objeto del llamado es la prestación de servicios logísticos para la DGGIES dependiente del MSPBS tales como almacenamiento y transporte de medicamentos (tanto de temperatura ambiente como de cadena de frío) y dispositivos médicos, el mayor porcentaje requerido de experiencia debería estar basada en servicios de Farma, no así en servicios logísticos a terceros, por la especificidad y criterios técnicos necesarios para demostrar la capacidad de cumplimiento. Por lo cual solicitamos que el requisito quede redactado de la siguiente manera:</p> <p>Servicios FARMA (obligatorio).</p> <p>Demostrar experiencia en servicios de almacenamiento y operaciones logísticas de medicamentos y/o dispositivos médicos con facturaciones y/o actas de prestación cuyas sumas agregadas (2020-2024) sean $\geq 30\%$ del Precio de Referencia Anual del Llamado (PRA).</p> <p>Servicios logísticos a terceros (obligatorio).</p> <p>Demostrar experiencia en servicios logísticos a terceros con facturaciones y/o actas de prestación cuyas sumas agregadas (2020-2024) sean $\geq 20\%$ del PRA.</p> <p>De modo que el mismo sea comparable con los pliegos de bases de otros llamados cuyo % máximo de experiencia requerida solicita demostrar el 25% o 30% de facturación del Precio de Referencia del llamado.</p>		

Consulta 15 - Detalle de los bienes y/o servicios - Requisitos Del Operador

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2025
<p>En el apartado señalado el pliego de bases y condiciones cita lo siguiente:</p> <p>Cláusula de Inhabilitación por Conflicto de Intereses (Beneficiarios Finales): "No podrán participar en el presente llamado aquellos oferentes cuyos beneficiarios finales coincidan, total o parcialmente, con los beneficiarios finales de empresas que hayan provisto o provean medicamentos y/o dispositivos médicos al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) en los doce (12) meses anteriores a la presentación de ofertas o durante la vigencia del contrato."</p> <p>Solicitamos que la misma sea excluida del pliego de bases teniendo en cuenta que el requisito resulta restrictivo para la participación de potenciales oferentes y atenta contra el principio de igualdad y libre competencia, ya que la ley es clara en cuanto a cuáles son las prohibiciones de participación contenidas en el Art N° 21 y el requisito incluido en el presente llamado no forma parte de la Ley de Contrataciones ni del Decreto reglamentario además, la existencia del conflicto de intereses en la ley 7021 Art. No está referida en el contexto que es redactado en los requerimientos del PBC. Si bien entendemos que la Convocante tiene facultades discrecionales, no puede apartarse sustancialmente de lo que establece la ley para la elaboración de las bases y condiciones de un llamado de esta índole.</p>		

Consulta 16 - TRASLADO DESDE PARQUES SANITARIOS AL OPERADOR.

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En la página 51/73 del P.B.C. se establece:</p> <p>1.3 Traslados, recepción, almacenamiento y preparación de pedidos</p> <p>1.3.1 Traslado desde Parque Sanitarios Al Operador.</p> <p>La actividad consiste en trasladar productos desde los Parque Sanitarios donde se encuentran los productos, hasta el centro de distribución del operador definida para tal fin, garantizando el cumplimiento de los niveles de calidad y servicio establecidos. Eventualmente podrán requerirse traslados desde depósitos de programas existentes u otros puntos que serán oportunamente informados por el COMPRADOR.</p> <p>Volumen total de traslados:</p> <p>Total, Aproximado: 2500 pallets en camiones aptos con capacidad de capacidad para 24 palletes.</p> <p>Consulta: Favor aclarar si el Ministerio de Salud se hará cargo del costo que representen esos traslados, ya que no se visualiza en el P.B.C. quien se hará cargo de los mismos.</p>	02-12-2025	